

\*01N

### APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a los 6 días del mes de mayo de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.13, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Rubio, Schmunck, Sosa, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Con la presencia de 30 señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

### JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito se justifique la inasistencia del diputado Almada, quien por razones inherentes a su función gremial no ha podido asistir a la presente sesión.

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Informo, señor Presidente, que el diputado Fontanetto no está presente en la sesión por motivos de salud.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia del diputado Ruberto, quien por cuestiones personales se encuentra en la Capital federal; y de la diputada Stratta, quien por cuestiones personales no ha podido asistir a esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se toma debida nota, señores diputados.

### IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Invito al señor diputado Hernán Vittulo a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan José Albornoz a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril del año en curso.

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.**

**–Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución en los expedientes: 20.304, 20.308, 20.310, 20.312, 20.318, 20.319, 20.320, 20.321, 20.322, 20.323, 20.324 y 20.325, que los pedidos de informes, expedientes 20.306, 20.307 y 20.311, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión sobre los

proyectos de ley en los expedientes 19.949, 20.141, 20.218 y 20.227; que se ingrese y quede a disposición de los señores diputados el expediente administrativo número 539; que se ingrese y se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 20.329 y 20.332; y, por último, que se ingresen y se giren a comisión los proyectos de ley identificados con los números de expediente 20.328, 20.330 y 20.331.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**

**–Expte. Nro. 19.949** - Dictamen de comisión en el proyecto de ley que declara de interés provincial la conservación, defensa, preservación, mejoramiento, aprovechamiento y protección de los pastizales naturales.

**–Expte. Nro. 20.141** - Dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara el 17 de marzo como Día Provincial de la Mujer de los Pueblos Originarios de Entre Ríos.

**–Expte. Nro. 20.218** - Dictamen de la comisión en el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título gratuito una fracción de terreno a la Municipalidad de Basavilbaso, con destino a la instalación de una planta de recuperación y reciclado de residuos urbanos.

**–Expte. Nro. 20.227** - Dictamen de la comisión en el proyecto de ley que regula la publicación de avisos destinados a la contratación de personas para servicios laborales, por cualquiera de los medios de comunicación.

**–Expte. Nro. 20.329** - Proyecto de resolución, autoría de los diputados Federik, Navarro, Bargagna, Monjo, Romero, Alizegui, Fontanetto, Pross, Almirón y Angerosa, que rechaza expresiones del diputado Almará vertidas en el programa radial "La Saranda", en una entrevista a una joven.

**–Expte. Nro. 20.332** - Proyecto de resolución, autoría del diputado Allende, que declara de interés legislativo el homenaje que se rendirá a Fermín Chávez en Nogoyá el 13 de julio de 2014.

**–Expte. Nro. 20.328** - Proyecto de ley, venido en revisión, de atención integral para la erradicación de la violencia y la discriminación en el ámbito escolar.

**–Expte. Nro. 20.330** - Proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al IAPV a transferir a título de donación con cargo, cinco inmuebles a la Municipalidad de Concordia.

**–Expte. Nro. 20.331** - Proyecto de ley, autoría de los diputados Romero, Jakimchuk y Flores, de adhesión a la Ley Nacional Nro.

26.190 sobre régimen de fomento para el uso de fuentes renovables de energía.

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–Día Internacional de los Trabajadores**

**–A Eva Duarte de Perón**

**–Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional**

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

En virtud de que la sesión anterior fue en el mes de abril, quiero recordar tres fechas.

En primer término, quiero recordar el 1º de mayo, fecha en que, como todos sabemos, se conmemora el Día Internacional de los Trabajadores. Quiero rendir un homenaje a todos los trabajadores entrerrianos y argentinos con un fuerte acompañamiento a la reivindicación hecha con una movilización importante, más de veinte mil trabajadores, desde la Plaza de Mayo al Ministerio de Trabajo por el reconocimiento del Sindicato de los Trabajadores de la Economía Popular, que de alguna manera expresa a varios millones de argentinos que han ido recuperando el trabajo en esta última década del proyecto nacional y popular, inclusivo, de reparación de derechos.

Si bien hay un redireccionamiento de los recursos del Estado del orden del 8 al 10 por ciento del PBI para atender a ese sector, por ser una fuerza productiva social que está subsidiada, entendemos que en el marco de la profundización de la inclusión y de la justicia en Argentina, estos trabajadores deben tener pleno reconocimiento de sus derechos. Estos trabajadores: cartoneros, recicladores, artesanos, feriantes, pescadores del río, ladrilleros, hacheros, tarjeteros, cuidadores de coches, emprendedores, cooperativistas y tantos otros, debieran poder discutir en paritarias sus salarios y debieran tener obra social, vacaciones y el derecho a un salario mínimo, como tienen los demás trabajadores.

Esta también es nuestra pelea política y quería expresarlo en el marco de la conmemoración del Día de los Trabajadores, porque también hay que reconocer a esos trabajadores que aún el Estado no reconoce como tales en la totalidad de sus derechos.

En segundo término, señor Presidente, quiero recordar que mañana, 7 de mayo, se cumple un nuevo aniversario del nacimiento de la compañera Evita, una figura central en la lucha por los derechos de los humildes y de los postergados en Argentina, y en particular de los trabajadores. Resulta imposible no relacionar la figura de Evita con los trabajadores argentinos, con la esencia misma y más cara del movimiento peronista al que pertenecemos.

\*02M

Y, con más razón, siendo militante de una organización que lleva su nombre, considero un deber recordar a la compañera Evita, quien en 1951 fue propuesta justamente por los trabajadores para integrar la fórmula presidencial junto a Perón. Queda grabado en la historia argentina cuando Evita, en un discurso memorable, nos deja aquella frase que siempre tenemos presente los militantes: “saber renunciar a los honores, pero no a la lucha”; era el 22 de agosto de 1951. Eva Perón nos dejó siendo muy joven; falleció el 26 de julio de 1952.

Las enseñanzas de Evita –identificada por el pueblo argentino como jefa espiritual de la Nación y abanderada de los humildes– sin duda para nosotros están en la esencia de aquel mandato que ella expresara con tanta lucidez: “El peronismo será revolucionario o no será nada”.

Finalmente, como la figura de Evita y la de los trabajadores nos remiten a la lucha por los derechos, a la lucha por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, quiero referirme al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional que recordamos el 8 de mayo, según lo establece la Ley Nacional 26.811, a la que esta Legislatura adhirió sancionando la Ley 10.218. ¿Por qué el 8 de mayo? La ley nacional instituyó el 8 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional recordando y, de alguna manera, rindiendo un homenaje a las víctimas de lo que todos conocemos como Masacre de Ingeniero Budge. En ese lugar de la provincia de Buenos Aires la policía bonaerense asesina a tres pibes que estaban conversando en una esquina y es el primer caso resonante de violencia institucional.

Luego de un largo tiempo de lucha y de generación de una conciencia sobre este tema se ha logrado establecer la idea de una seguridad democrática en la que el pueblo, la sociedad, pueda controlar a quienes tienen el monopolio de la violencia legal y a quienes, en nombre del Estado, tienen la obligación de cuidarnos, para que cumplan esta tarea sin cometer abusos y sin violar los derechos de los ciudadanos.

Este jueves en el Congreso Nacional se realizará un nuevo Encuentro Federal por una Seguridad Democrática donde se van a expresar muchas organizaciones sociales y políticas, para que desde la sociedad se genere conciencia y se establezca un mecanismo que permita corregir, evitar y terminar con cualquier tipo de violencia que, desde el Estado o desde cualquier institución, se genere en contra de los derechos de los ciudadanos.

Y hablando de violencia institucional, quiero destacar que la violencia contra los ciudadanos también puede ser ejercida desde los medios de comunicación. En este homenaje quiero expresar mi repudio ante un hecho público ocurrido por estos días, donde se ofendieron, se denigraron, se menoscabaron los derechos de una mujer, de una niña, en una entrevista radial, en un tema que es de público conocimiento. Quiero decir también que veo con buenos ojos y con agrado y que me parece importantísimo que haya un acto de reconocimiento del error cometido, que haya un pedido de disculpa y que se intente subsanar esta actitud, cosa que ocurrirá seguramente durante el desarrollo de la sesión. *(Aplausos en la barra.)*

Considero que este es el ámbito apropiado para hacer este tipo de comentarios y no los circos mediáticos de la prensa, sobre todo cuando son temas tan importantes que tienen que ver con las conquistas de estos años en cuanto a los derechos de las niñas, de los niños, de los adolescentes, de las mujeres, de los trabajadores.

Como miembro de un poder de la democracia quiero pedir disculpas por las actitudes que ofenden las normas vigentes, porque si algo puede menoscabar la institucionalidad es que justamente los miembros de los poderes que sancionan las leyes las violemos, no las reconozcamos o no las observemos con nuestra conducta personal y política.

Finalmente, y vinculado al tema de la violencia institucional, hubo otro hecho que no tuvo la misma repercusión, pero que me parece que fue también un hecho grave: la manifestación de un senador nacional pretendiendo convalidar con sus dichos el trabajo infantil. Tal vez esa manifestación no tuvo tanta repercusión pública porque quien la hizo es un personaje vinculado a defender los intereses de las grandes corporaciones económicas, de base agropecuaria. Creo que también este hecho es algo que todos debemos condenar desde la fuerza política democrática, porque son expresiones de mentalidades que constituyen un retroceso en la conciencia de la política argentina.

**–A Zulema Santiago**

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Quiero solicitar autorización solo para consultar algunas notas de un libro de Patricia Lucero de Bagnato –en el que usted, señor Presidente, tuvo algo que ver– que se llama “La vida por Perón y Evita” que recoge el testimonio de muchas mujeres entrerrianas que participaron en la conformación de lo que en su momento fue el Partido Peronista Femenino.

Quiero rendir homenaje a Zulema Santiago, quien falleció el 24 de abril de este año y había nacido también un 24 de abril, en 1929. Esta mujer con solo 25 años fue una de las primeras entrerrianas elegidas diputadas luego de la Ley 13.010 y de la reforma de la Constitución de 1949. Fue elegida el 25 de abril de 1954 junto a un pequeño grupo de seis mujeres que ingresaron a este recinto en representación del Partido Peronista Femenino.

Los testimonios de las mujeres que trabajaron en Entre Ríos, que están recogidos en este libro, dan cuenta de la tarea social y política que hacían junto a Juanita Larrauri, tarea social que consistía en dar trabajo, en acercar bienes a sectores de la población que durante muchos años habían carecido de todo.

En otra parte del libro se relata que, dentro del bloque de diputados de aquel entonces –estamos hablando de 1954– hubo una resistencia a que ella fuera designada Vicepresidenta de ese bloque; hubo un debate, sus compañeros prácticamente le dijeron que no y hubo una intervención directa de Buenos Aires, por supuesto imbuidos del espíritu de Evita, quien ya había fallecido, y se logró que integrara el bloque en carácter de Vicepresidenta del mismo.

A esta comprovinciana nuestra, hija de Gualeguay y de Paraná, porque vivió en ambos lugares durante muchos años, el golpe de 1955 la encontró en Buenos Aires y en este libro “La vida por Perón y Evita” relata su experiencia, junto a Juanita Larrauri, en el golpe de Estado de 1955, conocido como la Revolución Fusiladora.

Juanita, como tantas mujeres que conformaron en aquel entonces ese Partido Peronista Femenino, tuvo una muy bella y muy fuerte intervención en torno al logro de la participación política de la mujer. Estaban comprometidas e involucradas en la política por la fuerza que en los pocos años de vida Evita le dio al voto femenino. La Ley 13.010 otorgó el voto a las mujeres en el orden nacional, y aunque en la provincia de Entre Ríos a las mujeres se les había reconocido el derecho al voto en la Constitución de 1933,

\*03S

nunca se había reglamentado esa autorización constitucional, que –si no recuerdo mal– estaba en el Artículo 47 de la Constitución de Entre Ríos de 1933. Sin embargo, tras la reforma constitucional de 1949, se puso en práctica ese derecho en nuestra provincia y en 1954 fue elegido un grupo de legisladoras, integrado precisamente por la entrerriana que nos dejó hace pocos días.

Luego de aquella participación política y social muy intensa siguieron años en que su figura no fue notable en la actividad pública; pero nunca dejó de ser militante por sus ideas, de reunirse con la gente, de hacer actividades sociales, de involucrarse en los temas que importaban a la Argentina. Tuve el privilegio de reunirme muchas veces con ella, de escuchar sus historias, sus vivencias; era una mujer muy cálida.

Me parece que su militancia es un ejemplo para las entrerrianas. Quiero rescatar su figura en esta Legislatura porque fue una de las mujeres pioneras en la labor legislativa, cuando no era sencillo ser legisladora.

Por supuesto que en la figura de Zulema Santiago también evoco a todas aquellas mujeres de los distintos partidos políticos, en especial Evita, que en Argentina bregaron arduamente por el logro de condiciones de igualdad para las mujeres, lucha que todavía continúa porque aún hay cosas por lograr.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero al homenaje al Día de los Trabajadores, día de internacionalistas, si los hay; día de lucha y conmemoración por más igualdad ante un mundo que agudiza y profundiza la desigualdad y la concentración de la riqueza y del poder en pocas manos. A más de 120 años de esta lucha conmemorativa por mayores niveles de igualdad en todo el mundo, desde el Partido Socialista queremos sumarnos a esta gesta sin olvidar que Alfredo Palacios fue el primer legislador socialista de toda América y fue el primer diputado que pudo arrancarle al entonces parlamento conservador la Ley 4.661, comúnmente conocida como la Ley de Descanso Dominical. Esta ley que marcó un hito en el nuevo derecho de los trabajadores. Posteriormente el Partido Justicialista, con el general Perón a la cabeza, logró una cantidad de derechos y de avances hacia mayores niveles de igualdad para la clase trabajadora argentina.

Debo decir también que con el devenir de los años y la famosa década neoliberal, potestad de todo el planeta pero que en Argentina asoló de la mano de otro gobierno

justicialista, encabezado por Carlos Menem, retrocedió todos aquellos avances generados por gobiernos anteriores, por supuesto, democráticos ellos. Por Decreto 2.284/91 permitió la desregulación económica, estableciendo en el Artículo 18 la supresión de toda restricción de horarios y días de trabajo en la prestación de servicios de venta, empaque, expedición, administración y otras actividades comerciales afines, sin perjuicio de los derechos individuales del trabajador.

En nuestra provincia, mediante Decreto 2.729/1995 se suprimió toda restricción de horarios y días de trabajo del comercio.

Nuestro mejor homenaje al Día de los Trabajadores lo hemos hecho hace poco con la presentación de un proyecto a esta Cámara para recuperar el descanso dominical, para que sea un día de descanso, de esparcimiento, un día de reencuentro familiar y que no naturalicemos las cosas que hoy nos parecen que por viejas han dejado de ser importantes.

Escuchar a muchos representantes gremiales reivindicar el trabajo del día domingo es como escuchar reivindicar el trabajo infantil, mencionado recién por el diputado del bloque oficialista aludiendo a los dichos del senador Alfredo De Angeli, senador de la Nación representando a nuestra provincia, justificando que el trabajo infantil debería ser regulado porque es preferible que estén trabajando a que no estén haciendo nada. ¡Es preferible que los niños se eduquen, jueguen y sean lo que tienen que ser: niños! Lo mismo pasa con el descanso dominical: decir que los trabajadores eligen trabajar los domingos es como decir que los niños eligen trabajar en vez de jugar. Los trabajadores tienen la necesidad de trabajar los domingos porque si no, no llegan a fin de mes. Los niños tienen la necesidad de trabajar para poder ayudar a su familia en el sustento cotidiano.

Naturalizar estas aberraciones en la modernidad actual es no comprender el sentido del 1º de mayo ni la lucha de millones de trabajadores de todo el planeta para avanzar en mayores niveles de igualdad.

Desde el Partido Socialista conmemoramos esta fecha histórica de lucha y de toma de conciencia de que es necesario, en la Argentina y en el planeta entero, avanzar en el camino de la libertad y de la igualdad, teniendo clara conciencia de que una no puede ser sin la otra. Nadie puede ser libre si no está en una sociedad de iguales, con igualdad de oportunidades, con igualdad ante la ley, con igualdad en el derecho a la educación, a la salud y a la vivienda.

Esta banca del Partido Socialista aboga para que esta Legislatura le dé tratamiento al proyecto de ley que intenta reinstaurar el descanso dominical para todos los trabajadores entrerrianos.

**–Aplausos en la barra.**

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar también que un 1º de mayo nació la República con la Constitución de 1853, que establece un gobierno sobre tres pilares fundamentales: representación, república y federalismo; pero pareciera que muy pocos lo recordamos. Yo me sentí orgulloso cuando en un acto que se hizo en Nogoyá no solo se habló del 1º de mayo por el Día de los Trabajadores, sino que también se habló de aquella proclama de Urquiza y se habló de la Constitución de 1853.

\*04G

En conmemoración del Día de los Trabajadores habría que recordar –porque muchos lo olvidan por levantar a los trabajadores, otros por picardía– que el 1º de Mayo existió porque primero existió un sector que explotaba al trabajador con jornadas de 16 horas. Ya en 1816 se había reclamado para que quedara sin efecto la ley que establecía esa carga horaria, que además contenía un párrafo que decía que si se lo necesitaba, podía trabajar aún más. Ya en 1816 se juntaron un grupo de trabajadores y lograron que esta ley perdiera vigencia, lo que no lograron fue que se cumpliera con el pedido de las 8 horas. Y en 1886, cuando se da el hecho del 1º de mayo en Chicago, no fue producto de la casualidad, que es lo que algunos nos quieren hacer creer al conjunto de los trabajadores: fue gracias a los sindicatos, fue gracias a las asociaciones de trabajadores, que le habían dado dos años de plazo al gobierno para que se institucionalizara la jornada de 8 horas; ¡fíjense la visión de aquel entonces que le dieron dos años de plazo, mientras que hoy queremos las cosas para mañana! Por supuesto, llegó el 1º de mayo y como el gobierno no había cumplido, la gente salió a la calle; pero esto se dio porque había sindicatos, que algunos dicen que eran comandados por socialistas, otros por anarquistas; pero no importa, lo importante fue que el trabajador tomó conciencia de que tenía que nuclearse en una organización que lo defendiera y tuviera la fuerza para lograr una conquista que hoy parece ya muy chica, pero que en aquel entonces era inmensa: las 8 horas de trabajo.

Por eso, como peronista, quiero homenajear a los trabajadores en el sindicato, y a todos los argentinos de bien, más allá del partido político en que militemos, quiero llamarlos a una reflexión: que cuando hablemos de nuestros proyectos, de los trabajadores, de nuestras cosas, no nos desdijamos yendo por izquierda atacando, de la forma que sea, a los sindicatos, porque no hay sindicato en la República Argentina que no sea elegido por su gente, no hay sindicato que no renueve sus autoridades cada cuatro años como máximo, en elecciones directas y secretas, como corresponde, porque si hay algo que está democratizado son los sindicatos. *(Aplausos en la barra.)*

Pero hay un gran sector de la prensa gorila que quiere mostrar a los sindicatos como un elemento de presión, como un elemento nefasto, y quieren mostrar a los sindicalistas como dirigentes que no hacen lo que tienen que hacer. Reconozco que todos somos productos de esta sociedad y que habrá buenos, malos y regulares, como hay buenos, malos y regulares en todos los sectores; pero las instituciones no tienen por qué ser atacadas. Cuando las atacan debe ser porque atrás persiguen otro fin, que a lo mejor sea poder explotar a los trabajadores, debilitando a quienes realmente los defienden, que son los sindicatos.

**–Aplausos en la barra.**

**–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.**

**SR. VÁSQUEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quería hacer un homenaje y saludar a todos los trabajadores argentinos al conmemorarse el 1º de mayo el Día del Trabajador, un día tan sentido para la familia trabajadora, para los entrerrianos y para los paranaenses; y en algunos de los casos quizás sea un poco mezquino para los trabajadores que represento, los compañeros municipales de la ciudad de Paraná.

Recién escuchaba las palabras que usted expresaba, señor Presidente, y realmente me ponía la piel de gallina saber que desde dentro del peronismo y los buenos ciudadanos y la buena gente reconocen que la justicia social, que el quehacer diario en el país, en la provincia y en la ciudad, viene acompañado de la mano de los trabajadores y de los sindicatos.

Creo que el rol del sindicalismo y la intención de quienes apuestan a representar a sus compañeros, es salvaguardar la dignidad de los trabajadores, tratar de mejorar

cada vez más su calidad de vida; pero también garantizar que cada argentino, que cada ciudadano, que cada familia tenga el mejor servicio que puedan prestar los trabajadores con sus tareas.

El jueves pensaba, con dolor en el alma, cómo íbamos a festejar el Día del Trabajador cuando en mi ciudad han quedado más de mil familias sin trabajo, cuando en mi ciudad tengo que decir que hay más de mil padres y madres que están trabajando día a día para sobrevivir, porque no es que hayan quedado sin trabajo, al contrario, tienen el trabajo de ver cómo pueden sobrevivir porque se han quedado sin proyectos y sin esperanzas. Pero debemos decirles que nosotros también los consideramos parte de la sociedad y que los acompañamos en su pesar y en su necesidad de integrarse a la sociedad con una fuente de trabajo.

Comparto lo que decía usted, señor Presidente: cuando quieren sacar del medio a las instituciones sindicales, debe ser porque se quiere explotar o abusar de los demás.

No quiero extenderme porque tendría que decir muchísimas cosas y quizás este no sea el ámbito; pero quiero decirles a todos los trabajadores, principalmente a los compañeros municipales de Paraná, que así como pasamos el día jueves con la frente alta, debemos seguir con la frente alta y no entregar nuestra dignidad; debemos pelear por nuestra familia, debemos pelear para que la sociedad tenga un mejor servicio, debemos pelear para que esto se termine lo más pronto posible. También quiero decirles que quedan nada más que 18 meses para que este calvario que estamos viviendo los trabajadores en la ciudad de Paraná se termine, debemos aguantar y resistir; sin duda muchos de los aquí presentes sabrán de lo que estoy hablando.

Rindo este sentido homenaje a todos los trabajadores de la República Argentina, a todos los trabajadores entrerrianos y principalmente a los compañeros de Paraná, que están sufriendo un calvario como nunca se ha vivido.

**–Aplausos en la barra.**

**SR. ALIZEGUI** – Pido la palabra.

Quiero expresar mi adhesión a las palabras de quienes me precedieron en el uso de la palabra, dirigentes gremiales probos como usted, señor Presidente, y como el compañero Hugo Vásquez.

Quiero hacer una reflexión porque compañeros de nuestro sindicato desde el día 30 hasta hoy a las 18, momento en que se levantó la medida de fuerza, estuvieron

pactando con una empresa y así pasamos el 1º de mayo, que –como dijo el compañero Hugo– no es un feliz día con algunos compañeros despedidos. También tuvimos la lucha de camioneros en San Nicolás y en Quilmes, que al final el Barba no nos afeitó y pudimos solucionar el tema que era bastante complicado en esta última ciudad.

Así que quiero dejar expresado mi sentimiento de lucha, mi acompañamiento a los compañeros municipales de Paraná y de toda la provincia;

\*05Cep

y seguramente vamos a estar acompañando todas las medidas de fuerza por la reivindicación de los compañeros que están en esta lucha permanente y dejar rendido un homenaje a los compañeros camioneros que hoy pudieron resolver un problema después de 12 días de paro.

**–Aplausos en la barra.**

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: no sería leal si esta noche me fuera en silencio sin acompañar a los compañeros que desde hace mucho tiempo vienen peleando por la estabilidad laboral. No sería leal si no rindiera homenaje a todos los trabajadores por el 1º de Mayo; pero tampoco sería leal conmigo mismo si, como representante del pueblo, viendo ese cartel que se ha desplegado en la barra, que enuncia la lucha de 800 compañeros que todavía están peleando por su estabilidad, por recuperar la dignidad sabiendo que este gobierno... (*aplusos en la barra*) sabiendo que este gobierno ha logrado llevar adelante la recuperación de muchos puestos de trabajo, no sería leal conmigo –decía– si no dijera también que es cierto que no tolera la pluralidad.

También es cierto, señor Presidente, que en estos tiempos que estamos viviendo no se puede hablar de intervención sindical. ¡Qué mejor que sean los trabajadores los que a través del voto decidan quién conduce en cada estamento! (*Aplausos en la barra.*)

Señor Presidente: es cierto que existen las leyes y que hay un tiempo para intervenir en algún conflicto; pero estos no se puede extender tanto en el tiempo. A los trabajadores que están en este recinto, quiero expresarles mi solidaridad y decirles que sigan peleando sabiendo que acá ha quedado claro que tienen el acompañamiento de la mayoría.

**–Aplausos en la barra.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que declara de interés provincial la conservación, defensa, preservación, mejoramiento, aprovechamiento y protección de los pastizales naturales (Expte. Nro. 19.949).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara el 17 de marzo como Día Provincial de la Mujer de los Pueblos Originarios de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.141).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de la

Provincia a transferir a título gratuito una fracción de terreno a la Municipalidad de Basavilbaso, con destino a la instalación de una planta de recuperación y reciclado de residuos urbanos (Expte. Nro. 20.218).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que regula la publicación de avisos destinados a la contratación de personas para servicios laborales, por cualquiera de los medios de comunicación (Expte. Nro. 20.227).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.304, 20.308, 20.310, 20.312, 20.318, 20.319, 20.320, 20.321, 20.322, 20.323, 20.324, 20.325, 20.329 y 20.332.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de resolución y, oportunamente, que su consideración y votación también se haga de ese modo, haciendo la salvedad que los proyectos de los expedientes 20.321 y 20.329 se unificarán.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que declara de interés provincial la conservación, defensa, preservación, mejoramiento, aprovechamiento y protección de los pastizales naturales (Expte. Nro. 19.949).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. MENDOZA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley, que cuenta con dictamen de comisión favorable, declara de interés provincial la conservación, la defensa, la preservación, el mejoramiento, el aprovechamiento y la protección de los pastizales naturales.

Se trata de un proyecto que hemos trabajado en comisión desde el año pasado con varios diputados, entre ellos los diputados Navarro, Uranga, Viano y la diputada Almirón, quien preside la comisión. Este proyecto incentiva la conservación de pastizales naturales del Cono Sur de Sudamérica; los gobiernos que participan en la Argentina son los de las provincias de Formosa, Santa Fe y Entre Ríos. El Senado de la Provincia de Santa Fe tomó este proyecto que vamos aprobar en este recinto –para lo cual les pido a todos los diputados que acompañen con su voto afirmativo– y, con pequeñas modificaciones, lo aprobó por unanimidad.

Estos pastizales del Cono Sur sudamericano abarcan una superficie aproximada de un millón de kilómetros cuadrados, es decir, alrededor de 100 millones de hectáreas, de las cuales 58 millones están en el territorio argentino.

El presente proyecto se enmarca en el Artículo 41 de la Constitución nacional, que

establece: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.". Lo más importante que queremos destacar es que a través de la conservación de los pastizales también se va a poder generar una ley que a futuro cuide a los ciudadanos y, en este caso, en la provincia de Entre Ríos hemos trabajado con los preceptos de la Constitución reformada, que en su Artículo 22 consagra los mismos principios y los amplía en sus Artículos 83, 84 y 85.

Quiero agradecer a Claudio Ledesma, Director General de Recursos Naturales, dependiente del Ministerio de Producción, y a la doctora Esquivel, que han sido quienes han llevado adelante este proyecto.

Sin extenderme más, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto de ley.

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar este proyecto de ley, porque entendemos que es necesario y superador en aspectos de conservación de los suelos y los pastizales naturales, que en la provincia de Entre Ríos existen en toda su extensión, tanto en el sur, donde los campos naturales son bañados permanentemente por las aguas del río Paraná, como en el centro y en todo lo que es la cuenca del río Gualeguay, que llega hasta el norte.

En algunos cursos de agua estos pastizales son de una potencialidad y de una biodiversidad muy grande.

\*06N

Sin lugar a dudas entendemos que debemos tener especial cuidado cuando se habla de los objetivos que tiene y de las exenciones impositivas que se plantean, porque ya hemos tenido –no en este período de sesiones pero sí en el pasado– derogaciones de exenciones impositivas para quienes tenían sistematizado su suelo. Además, en la explotación de los pastizales naturales hay que priorizar –lo dice el proyecto– una explotación racional que comprenda la apicultura, y como puede ser llegar a la ganadería de un modo sustentable con un proyecto a largo plazo orientado, fundamentalmente, a la producción de carne que tiene como destino casi único la exportación, porque en estos pastizales lo que se cría es un novillo pesado, un animal con peso apto para la

exportación que, obviamente, para este nuevo consumo argentino de carne liviana no alcanzaría.

En este sentido también queremos bregar, señor Presidente, para que desde esta Legislatura no solo aprobemos estos proyectos, sino también las iniciativas para que desde la Secretaría de Comercio de la Nación y desde la ONCCA se autorice la exportación y la emisión de los ROE Rojo, a los fines de que los productos aptos para exportación, como son los que van a producir estos pastizales naturales, sean libremente exportados y de esa manera se pueda lograr una mayor producción de carne en Argentina.

Con estos argumentos, señor Presidente, adelanto el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, la Presidencia sugiere que la votación en particular se haga por capítulo.

**–Asentimiento.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar el Capítulo I.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a IX, inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara el 17 de marzo como Día Provincial de la Mujer de los Pueblos Originarios de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.141).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título gratuito una fracción de terreno a la Municipalidad de Basavilbaso, con destino a la instalación de una planta de recuperación y reciclado de residuos urbanos (Expte. Nro. 20.218).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero aclarar a la Cámara que este proyecto no es otra cosa que el paso siguiente de un comodato que se firmó entre la Municipalidad de Basavilbaso y la Dirección Provincial de Vialidad, para que, de una vez por todas, se pueda eliminar el basural a cielo abierto que tantos efectos negativos produce en el medio ambiente.

Esto nos permitirá no solo poder instalar allí un tinglado para trabajar en el reciclado de la basura, sino también a partir de ahora podrán buscarse nuevos financiamientos para terminar una obra muy importante para la comunidad de Basavilbaso, como es la erradicación definitiva de un basural a cielo abierto en mi ciudad.

Por estas razones, señor Presidente, solicito el apoyo de mis pares para el proyecto que estamos considerando.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que regula la publicación de avisos destinados a la contratación de personas para servicios laborales, por cualquiera de los medios de comunicación (Expte. Nro. 20.227).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Con respecto al tratamiento de este proyecto, señor Presidente, quiero destacar que hemos trabajado en forma expeditiva y me parece valiosa la posición que adoptamos todos los que participamos de las reuniones de la Comisión de Legislación General, sobre todo porque se entendió que era un tema de actualidad y porque asumimos el compromiso, como lo viene haciendo el Gobierno provincial con la creación de determinadas herramientas, de abordar una problemática conocida por todos que, lamentablemente, hoy campea la realidad, que es el flagelo de la trata, sobre todo de la trata cuyo destino es la explotación sexual.

Como sucede a nivel internacional, en Argentina existe una legislación que aborda esta temática, a través de dos leyes nacionales –a las cuales hemos adherido– que intentan ir generando anticuerpos para contrarrestar este delito tan complejo que en verdad ha calado hondo en la sociedad.

¿Y cómo aborda esta problemática este proyecto de ley? Hace un tiempo la abordamos con otra herramienta: la prohibición y clausura de los prostíbulos; ahora pretendemos abordarla desde el inicio, porque este delito complejo, señor Presidente, tal vez tiene su primera expresión en lo que se llama “captación”, que es la forma en que el delito de trata –que tiene por finalidad la explotación sexual– recluta a las personas generalmente, porque de acuerdo con las estadísticas casi el 97 por ciento de las

mujeres son reclutadas de algún modo engañadas para después someterlas a este flagelo. En cualquier informe que uno pueda leer sobre el tema, uno advierte algo que tal vez esté fuera del sentido común o del imaginario colectivo: a estas mujeres, que generalmente tienen carencias extremas, no se las capta de manera abrupta a través del secuestro o de un hecho violento en sí –eso se da en menor medida–, sino que mayormente se las capta a través del engaño y de mecánicas fraudulentas de quienes están involucrados en el delito de trata.

\*07M

Y una de las mecánicas de captación, señor Presidente, es la publicación en los medios de difusión, generalmente en los medios escritos pero también en los medios de las páginas web, de avisos laborales o, mejor dicho, de pseudoavisos laborales, porque en definitiva hay un engaño y generalmente es un aviso falso. En la mayoría de los casos estos avisos terminan con el objetivo de los delincuentes, que es recluir estas personas que, como dije, se encuentran en condiciones de necesidad, la mayoría son mujeres jóvenes o con hijos a los que necesitan mantener, que están en una situación casi desesperante, y que ven en este aviso una atractiva oferta de trabajo en otro lugar, en otra provincia, pero con algún domicilio falso o con algún dato poco claro, que les hace caer en esta red. A veces estas situaciones han terminado con la muerte de la propia víctima, como pasó en la provincia de Buenos Aires con la joven Araceli Ramos, quien acudió a una falsa entrevista laboral y terminó muerta.

Hay estadísticas de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) que arrojan como resultado esto que planteamos, que la mecánica más importante que utilizan para el reclutamiento de las víctimas es a través de este tipo de entrevistas.

Como leía en un informe del Ministerio del Interior, lamentablemente Entre Ríos está considerada como provincia de paso, más precisamente como una provincia de reclusión de jóvenes mujeres con destino a la explotación sexual, con destino a las grandes provincias en términos de población o a las provincias patagónicas, a donde se las lleva y se materializa la explotación propiamente dicha.

Vuelvo a decir que el Estado provincial en este último tiempo viene llevando adelante distintas acciones que han sido muy positivas, sobre las que luego leeré un breve informe.

En el año 2011, mediante el Decreto 936 la Presidenta de la Nación dispuso la

prohibición de la publicación de los avisos que todos conocemos como Rubro 59. Este decreto apunta precisamente a la prohibición de la publicación de avisos con destino a la oferta sexual que se manifiesta explícita o implícitamente en cualquier medio de prensa; pero también en su articulado el decreto dispone: “Asimismo, quedan comprendidos en este régimen todos aquellos avisos cuyo texto, haciendo referencia a actividades lícitas resulten engañosos, teniendo por fin último la realización de alguna de las actividades aludidas en el párrafo precedente.”.

De modo tal que el espíritu de este decreto nos lleva a que tengamos una iniciativa novedosa en el contexto de la provincia, porque tengo entendido que no va a haber o no hay una ley provincial con este alcance que intente regular en el ámbito provincial las formas, los requisitos que deben cumplirse en los avisos por los cuales se llevan adelante ofertas de tipo laboral en los medios de difusión masiva.

Decía que en Entre Ríos se ha avanzado mucho en esto. Hemos adherido a las leyes nacionales en la materia y también debatimos y sancionamos en el recinto de esta Cámara la Ley 10.186, que prohíbe en todo el territorio de la provincia la instalación de prostíbulos. A partir de la misma, en el transcurso solamente de 2013, hubo 41 bares nocturnos que se allanaron y se cerraron. Incluso antes, ya en el año 2008, la Policía de Entre Ríos conformó la División Trata de Personas y llevó a cabo lineamientos de trabajo para combatir y prevenir la trata en la provincia y se clausuraron más de 100 bares nocturnos y se hicieron importantes allanamientos.

Creemos que con esta ley que estamos considerando contribuimos a cerrar un camino a este flagelo, porque generamos una herramienta más para combatirlo. Diseñamos una ley práctica y sencilla que pueda ser fácilmente aplicable. En los Artículos 1º y 2º se establece el objeto, que es prevenir eventuales hechos o situaciones de violencia y abusos que puedan cometerse a través de publicaciones engañosas de supuestas ofertas laborales; también contar con la información necesaria para una eventual investigación penal a través de la Justicia, como así también que se pueda acceder a un registro que deben tener los medios según lo exige la ley.

El Artículo 5º establece que los medios deberán contener un archivo y deberán conservar la información por un tiempo no menor a un año y también se requieren otras exigencias que para nada exponen a quienes hacen la publicación y el ofrecimiento laboral; por el contrario, a sugerencia de uno de los legisladores, en la comisión se estableció que haya un número de referencia y que el interesado o la interesada pueda

dirigirse al medio periodístico y pedir toda la información que esté consignada.

La autoridad de contralor de la presente ley será el Consejo Provincial de Prevención de la Violencia de Entre Ríos (Coprev) y también el Poder Ejecutivo provincial, que tendrá todas las herramientas para que la ley efectivamente se cumpla, porque eventualmente podrá requerir, intimar y hasta multar a los medios que no cumplan con los requerimientos de esta ley.

Tenemos el firme convencimiento de que será una herramienta más para contribuir a abordar una problemática tan compleja, ya que contamos con una decisión política del Gobierno provincial de hacerse cargo del problema para que, a través de las herramientas que se han enumerado, se pueda abordar la misma.

Por los argumentos expuestos, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 20.304, 20.308, 20.310, 20.312, 20.318, 20.319, 20.320, 20.322, 20.323, 20.324, 20.325, 20.332 y 20.329 unificado con el 20.321.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de resolución, en general y en particular.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*08S

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.**

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente: manifestamos ante nuestros pares que frente a los hechos sucedidos hace un tiempo que tomaran público conocimiento y que involucran a un integrante de esta Cámara de Diputados, entre todos los bloques que participaron en la reunión de Labor Parlamentaria se trató de unificar un criterio respecto de esta situación que ha tomado estado público e intervención de organismos nacionales y provincial.

Debemos destacar que por medio del expediente administrativo número 539, tuvo ingreso a esta Cámara de Diputados una nota del diputado Rubén Almará, en donde expresa las necesarias disculpas respecto de las expresiones vertidas y en las polémicas expresadas a partir de los comentarios del día 17 de marzo en su programa radial en Radio La Voz, de esta ciudad. Este pedido de disculpas –repito– fue hecho por nota en el expediente administrativo número 539 y se encuentra en Secretaría a disposición de los señores diputados.

En la reunión de Labor Parlamentaria los Bloques del Frente Justicialista para la Victoria, de la Unión Cívica Radical, del Partido Socialista, del Frente Renovador, Por la Cultura, Educación y el Trabajo, y el Frente Amplio Progresista, y si bien no estuvo presente, por cuestiones de salud, el señor diputado Fontanetto del Bloque Encuentro Amplio Entrerriano, entendimos necesario y conveniente que esta Cámara de Diputados se expresara respecto de este tema y no lo dejara pasar por alto, dado que a mayor responsabilidad y mayores cargos, también son mayores los cuidados que deben tenerse; esta es una máxima del derecho que debemos respetar sobre todo quienes, circunstancialmente, estamos desempeñando estos cargos públicos.

En este sentido, ante estos proyectos presentados por los distintos bloques integrantes de la Cámara de Diputados hemos resuelto que, a tenor de la envergadura que involucra esta discusión y el contenido que ha afectado el derecho tan sentido para esta Cámara, por el cual hemos bregado mucho, como así también el alcance que ha violado el respeto hacia la condición de la mujer y el género, entendemos necesario aprobar este proyecto en que la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos resuelve: "Artículo 1º – Rechazar las expresiones vertidas por el diputado Rubén Almará en el programa radial «La Saranda» el pasado 17 de marzo de 2014, en ocasión de

entrevistar telefónicamente al aire a una joven de esta ciudad.

"Artículo 2º – Regístrese, comuníquese al diputado Almará y a las dependencias que corresponden."

Este proyecto está firmado por todos los integrantes de esta Cámara de Diputados.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: lástima que se retiró la señora diputada Monjo, por lo que voy a solicitar que por respeto a ella –hubiera deseado que esté presente– le hagan llegar la versión taquigráfica de lo que voy a decir.

No puedo permitir, no puedo aceptar de ninguna manera las expresiones que esta diputada ha vertido, según lo indican muchos medios digitales y radiales de la provincia, en particular de la ciudad de Villaguay. Esta diputada que, cuando fue convocada por un grupo de organizaciones intermedias –a las cuales también solicito que se remitan copia de estas palabras–, en sus expresiones dijo que votó una ley sin haberla leído, sin saber qué votaba, cosa que denigra la democracia y ofende al pueblo entrerriano. Pero nos ofende a nosotros como compañeros de bloque en aquel entonces, porque fue un tema que se trató en la reunión de bloque, porque nuestro Presidente de Bloque nos alcanzó, no solo con el debido tiempo, una copia a cada uno, sino que aparte lo debatimos en el bloque. Debatimos su necesidad y quienes estábamos más comprometidos con la provincia y con el momento que se vivía en aquel entonces, vivimos minuto a minuto los avances de este proyecto de ley.

Es una mentira lo que la diputada expresa, para zafar de una situación incómoda para ella. Pero lo que es más grave aún es que ofende a todos los integrantes de esta Cámara, a la que trata de escribanía y a nosotros de hacer absolutamente lo que quiere el Poder Ejecutivo, sin poder estudiarlo. Yo pregunto: ¿cuáles son los antecedentes de los legisladores que componen esta Cámara? Muchos diputados han sido intendentes, otros ya han sido legisladores y seguramente no hay ninguno –excepto ella– que no haya sido militante. Algunos pueden tener más pergaminos y otros menos; pero ninguno de los que estamos aquí presentes no tenemos sobre nuestras espaldas años de militancia. Puede gustarnos o no, podemos coincidir o no; pero no podemos dejar de reconocer en cada uno de los que estamos aquí la militancia que nos da el derecho de representar a la gente y de estar en este recinto.

Nosotros no necesitamos ser la esposa de Fuertes para integrar una lista de diputados. Ella tenía un comercio, tiene todo el derecho y para muchos es un orgullo ejercer esa actividad; pero que no le daba derecho a ocupar una lista, sino que por una negociación el esposo impuso el nombre de la esposa. Entonces, tendría que tener un poquito más de respeto.

Fue la diputada la que nunca expresó una opinión después de un año largo de sesiones, en las que tratamos leyes económicas, políticas y de todo tipo. Nunca escuché un comentario, nunca escuché su voz en las reuniones de bloque, nunca escuché una objeción, hasta que decidieron irse con Massa.

Por eso, señor Presidente, quiero que la sociedad de Villaguay tenga en claro que su diputada sabía bien lo que votaba porque estuvo en las reuniones de bloque, donde nuestro Presidente de Bloque se explayó ampliamente sobre el proyecto. El Presidente de Bloque le acercó a ella –como a todos nosotros– una copia con el tiempo suficiente, que los amigos radicales se quejan porque deben leer, a lo mejor, despacito. Para nosotros fue el tiempo suficiente como para venir al recinto sabiendo lo que votamos.

Entonces, es importante que como representantes del pueblo no le mintamos y que podemos, con todo derecho, cambiar de opinión y pensar que nuestro Gobernador ya no es el mejor del mundo y que a lo mejor el modismo del massismo nos subyuga y nos lleva adelante. A lo que no tenemos derecho es a humillar.

\*09G

Cuando en el mes en que recordamos a las mujeres, en que hablamos de las mujeres, en que hablamos de Evita, del Día Internacional de la Mujer y traemos gente para homenajear, yo miro a las diputadas y me llena de orgullo, porque he estado en listas y miraba a quienes me acompañaban en las mismas, sobre todo en la Convención Constituyente, y había algunas mujeres que integraron listas porque había que llenar el cupo y el marido no podía estar –lo puedo decir ahora porque lo dije en su momento en el Partido Justicialista–; y, casualmente, también esto lo hizo alguien de la ciudad de Villaguay, parece que los villaguayenses tienen la costumbre de poner a sus señoras... a la mamá –es buena la corrección que me hacen–, es cierto, puso a la mamá. Así que nos tienen acostumbrados a eso. Hablo de dos personas: uno es el intendente de Villaguay y el otro quien fue diputado y senador por Villaguay.

Pero es bueno que el pueblo sepa que acá, las diputadas Angerosa, Pross, Almirón, la diputada Rodríguez, la diputada Bargagna, con quienes podemos coincidir en

muchísimas cosas o no, pero en lo sí nos vamos a poner de acuerdo es en que representan a su gente, porque tienen años militando, años cada una en su sector; algunas junto a nosotros y otras peleando contra nosotros, pero siempre representando al sector que dicen representar y a quienes las votan.

Entonces, por respeto a ellas, quiero que se le pida a la diputada que se disculpe en esta Cámara, para lo cual habría que acercarle la versión taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Respecto a la inquietud del diputado Federik, le informo que el proyecto del expediente 20.329 ha sido aprobado en la votación conjunta de los proyectos de resolución.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 21.36.**

**Norberto R. Claucich**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**